



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Jesús Evelio Cano Echeverri
Demandado: Colpensiones.
Radicado: 05001-31-05-008- **2019-00127**-00

Estando señalado el día 22 de abril de este año, a las 9:00 am con el fin de llevar a cabo la audiencia de TRAMITE y JUZGAMIENTO, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible la práctica de la misma, debido a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura y el cierre las sedes judiciales, con motivo de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la Pandemia mundial denominada COVID 19 o Coronavirus, hecho notorio y de público conocimiento.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, se señala el día 5 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 2:00 PM.

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

OSAGI

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. **83** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **16 de septiembre de 2020**, a las 8 a.m.

La Secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA